



**SPIAC-B**

Working Group on Linking Humanitarian  
(Cash) Assistance and Social Protection

# Principios comunes para vincular la asistencia humanitaria y la protección social

## Grupo de Trabajo SPIAC-B para la Vinculación de la Asistencia Humanitaria y la Protección Social

*El Grupo de Trabajo para la Vinculación entre la Asistencia Humanitaria (AH) y la Protección Social (PS) de la Junta de Cooperación Interinstitucional para la Protección Social (SPIAC-B) tiene como objetivo fortalecer los vínculos entre la asistencia humanitaria y la protección social, siendo las transferencias de efectivo el principal punto de entrada<sup>1</sup>. Nuestro grupo reúne a miembros de organizaciones humanitarias y de protección social, incluyendo donantes, las Naciones Unidas, agencias de desarrollo, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y organizaciones sin fines de lucro (ONG e ONGI).*

*El Grupo de Trabajo, en línea con su mandato como comunidad técnica de práctica, propone nueve principios comunes para orientar*

*las acciones destinadas a lograr un avance más efectivo en la vinculación entre la AH y la PS, para brindar mejores servicios a las personas afectadas. Estos principios estarán acompañados de documentos para su operacionalización y se actualizarán, cuando sea necesario, según la evolución de las políticas y prácticas.*

*Estos principios fueron desarrollados mediante un proceso de consulta en el que participaron todos los miembros del grupo de trabajo, y otros actores humanitarios y de protección social, y fueron validados por la mayoría de los miembros del grupo de trabajo. La recomendación del Enfoque Humanitario para el Desarrollo y la Paz (HDP) enmarca este documento.*

### El documento consta de dos partes:

- A.** Una introducción que describe por qué los actores humanitarios y de desarrollo necesitan principios comunes y cómo se pueden utilizar.
- B.** Los nueve principios comunes

El Grupo de Trabajo planea incluir próximamente un anexo que proporcionará más orientaciones más orientación sobre la puesta en práctica de los principios.

<sup>1</sup> Véanse los enlaces para obtener más información en línea sobre el [Subgrupo SPIAC-B sobre la vinculación de la asistencia humanitaria y la protección social](#).

## ¿Por qué necesitamos principios comunes?

La frecuencia, intensidad, complejidad y duración de las crisis están aumentando, poniendo en riesgo el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cada vez más personas viven en contextos de crisis prolongadas, impulsadas por los conflictos, la vulnerabilidad climática y la fragilidad socioeconómica. Estas necesidades aumentarán debido a la crisis climática y afectarán desproporcionadamente a las personas más pobres y vulnerables, como las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad en todo el mundo. Apoyar a las personas afectadas por crisis requiere nuevas formas de trabajar juntos por parte de actores internacionales y nacionales, y una mayor coherencia entre las intervenciones Humanitarias, de Desarrollo y Paz. La dependencia a largo plazo de la asistencia humanitaria en crisis prolongadas pone de relieve la necesidad apremiante de una mayor distribución de responsabilidades, incluida la financiación del desarrollo para sostener los servicios básicos en las situaciones de crisis.

Las [recomendaciones del Comité de Asistencia al Desarrollo relativas al nexo entre ayuda humanitaria, desarrollo y paz](#), establece once principios clave para fortalecer la coherencia de los actores humanitarios, de desarrollo y de paz en entornos frágiles y de conflicto. Para ello propone “continua prevención, desarrollo siempre que sea posible y acción humanitaria donde sea necesario. Este enfoque también debe estar respaldado por el tipo de financiación adecuado, procedente de diversas fuentes de financiación para garantizar que los recursos adecuados estén en el lugar y momento adecuado”. Los compromisos para fortalecer el Nexo del HDP también se establecen en el Gran Pacto, la Agenda 2030, las resoluciones de Consolidación de la Paz y la Agenda para la Humanidad.

**Los sistemas de protección social desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad, fortaleciendo la resiliencia y respondiendo de manera efectiva de manera efectiva a las emergencias.** Fortalecer la protección social para mejorar la resiliencia de grupos vulnerables es un objetivo clave de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la [Protección Social Universal 2030](#). Mientras tanto, se han realizado numerosos compromisos para vincular la asistencia humanitaria con los sistemas de protección social, reconociendo el potencial de tales conexiones para mejorar la efectividad de la ayuda<sup>2</sup>. La experiencia derivada del COVID-19 y otros impactos recientes confirmaron el importante papel de la protección social integral liderada por el gobierno en el apoyo efectivo a las necesidades de las poblaciones afectadas por esas crisis.

**La vinculación de la asistencia humanitaria y la protección social proporciona un punto de entrada claro para que los actores humanitarios y de desarrollo, así como los actores gubernamentales y no gubernamentales, trabajen juntos para lograr resultados compartidos (véase también la Figura 1).** Esto puede generar eficiencias y ventajas para las personas a las que la asistencia humanitaria el desarrollo pretende servir, mejorando así el aislamiento entre asistencia humanitaria y el desarrollo. Los vínculos pueden ofrecer mejoras con respecto a los sistemas paralelos. Entre los ejemplos de ventajas obtenidas mediante la vinculación se pueden incluir una mayor puntualidad, previsibilidad, rentabilidad, rendición de cuentas, inclusión o sostenibilidad, así como una gestión efectiva de los riesgos. Cuando se practica de manera adecuada, la vinculación debe servir para satisfacer las necesidades de las personas afectadas (definidas por dimensiones de cobertura, extensión/amplitud y adecuación).

2 Includidos los compromisos del Gran Pacto de 2016; la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes de 2016; la llamada a la acción de SPIAC-B sobre la vinculación de la acción humanitaria y la protección social (HA-SP); la Declaración Conjunta de los Donantes del Foro de donantes para transferencias en efectivo y las llamadas a la acción publicados en respuesta a la pandemia mundial de COVID-19.

**Sin embargo, el espacio humanitario y el papel de la asistencia basada en principios deben protegerse cuando se vinculan con la protección social en entornos de crisis complejos prevalentes a riesgos de violaciones de la protección, o en entornos donde las violaciones de la protección ya están en curso.** Vincular la asistencia humanitaria y la protección social no es posible en todos los contextos ni necesariamente deseable.

**El valor de vincular la asistencia humanitaria y la protección social es evidente. Sin embargo, la experiencia ilustra las limitaciones que existen para poner en práctica estas conexiones.** La vinculación requiere que las partes interesadas de instituciones diversas y a menudo aisladas trabajen juntas antes, durante y después de las emergencias. Al mismo tiempo, trabajar juntos requiere que las partes interesadas comprendan y respeten los mandatos y principios rectores de cada uno, y aprovechen las ventajas comparativas de cada uno. Las barreras clave incluyen la fragmentación y la falta de coordinación

entre los actores humanitarios y de desarrollo, y entre los actores y socios gubernamentales de protección social y los actores de gestión de riesgo de desastres. Los sistemas de protección social débiles siguen siendo comunes en muchos entornos de crisis. Persisten estructuras de financiación segmentadas y fondos insuficientes para la programación a lo largo de todo el nexo. La experiencia para superar los silos sectoriales e institucionales sigue siendo escasa. Desafíos adicionales incluyen limitaciones para compartir datos e información, barreras institucionales, falta de voluntad política/interés propio de la organización y brechas involucrando a los actores locales.

**Estos principios comunes buscan alinearse con otros compromisos internacionales relevantes y orientaciones globales.<sup>3</sup> Proporcionando un marco común para informar y definir futuras prácticas y mecanismos globales para vincular la asistencia humanitaria y la protección social para avanzar hacia nuestro objetivo colectivo de una mejor asistencia para las poblaciones vulnerables.**

### ¿Cómo se utilizarán estos principios comunes?

- Nos comprometemos a utilizar estos principios para guiar nuestro trabajo como Grupo de Trabajo, incluso en nuestra promoción/abogacía y en nuestra implicación con el Grupo Asesor sobre el Efectivo (Cash Advisory Group, CAG), Grupos de Trabajo de Programas de Transferencias Monetarias, SPIAC-B y sus grupos de trabajo, los grupos de coordinación de protección social y otros actores externos.<sup>4</sup>
- Nos comprometemos a utilizar estos Principios para **guiar las discusiones, abordar preguntas e informar sobre futuras formas de trabajo dentro de nuestras respectivas organizaciones**, especialmente a nivel de país, donde pueden contribuir a mejorar la coordinación entre los actores de AH-PS-paz.

3 Estos incluyen, entre otros, los Principios Humanitarios del IASC; las normas ESFERA; USP 2030; la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda; el documento de resultados del CAG Caucus; así como los principios establecidos en TRANSFORM; Orientación políticas de SPACE sobre la coordinación de ayuda humanitaria y protección social; Conjunto de herramientas de [protección social a través del nexo \(SPAN\) de la UE](#), la política de ECHO sobre efectivo humanitario; y la "Guía de 2023 de ECHO sobre la promoción de asociaciones equitativas con personal de respuesta local en contextos humanitarios"; y las Recomendaciones del OCDE-DAC sobre el Nexo HDP.

4 Nótese que hay un [nuevo modelo de coordinación de efectivo bajo el Grupo Asesor sobre el Efectivo \(CAG\)](#).

- Reconocemos que la estabilidad política, los tipos de emergencias y la madurez de los sistemas de protección social varían entre países. No hay un objetivo único ni un enfoque universal para vincular la asistencia humanitaria y la protección social. Las formas y el alcance en que las partes interesadas colaboran dependen necesariamente del contexto: vincular cuando sea posible; pero reconociendo que las contribuciones distintivas de la asistencia humanitaria y la protección social para garantizar una respuesta oportuna puede llegar a significar que no en todos los contextos se

realicen esfuerzos para vincular la asistencia humanitaria con la protección social; o para contribuir a la construcción del sistema. Este documento destaca principios que pueden considerarse universales, así como aquellos que se aplican a contextos de crisis específicos.

- Esta declaración de principios se considera un documento vivo que será revisado periódicamente a medida que surjan más evidencia y prácticas efectivas.

**Figura 1:** Convergencia de objetivos humanitarios y de protección social

Objetivos humanitarios	...mapa a...	Objetivos de Protección Social
Mantener vivas a las personas	←→	Proteger a las personas en el ciclo de vida
Aliviar el sufrimiento	←→	Proteger de la pobreza
Mantener la dignidad humana	←→	Promover la dignidad humana
Proporcionar necesidades básicas	←→	Apoyar los medios de vida
Apoyar el acceso a los servicios sociales	←→	Apoyar el acceso a los servicios sociales
Proporcionar servicios sociales básicos para infancia y familias	←→	Apoyar servicios para infancia y familias
Proporcionar oportunidades laborales	←→	Apoyar el acceso a mercados laborales

Fuente: [Paquete de orientaciones SPAN de la UE, documento de referencia número 26, página 12](#)

## Principios Comunes

Instamos a todos los actores humanitarios y de desarrollo a compartir la responsabilidad, colaborar con otros actores y comprometerse con las siguientes formas de trabajo:

### ENTODOS LOS ENTORNOS DE CRISIS

#### 1. **Evaluar sistemáticamente los puntos de entrada para vincular la AH-SP al diseñar e implementar planes de respuesta de emergencia:**

Cuando exista la necesidad de asistencia humanitaria internacional, instamos a que los planes de respuesta humanitaria, con el respaldo de grupos de socios para el desarrollo, evalúen sistemáticamente la madurez y relevancia del sistema de protección social preexistente y utilicen esta información al planificar las respuestas. En cualquier contexto, cuando sea factible, solicitamos que se contribuya al fortalecimiento de los sistemas de protección social existentes a través de la asistencia humanitaria y de desarrollo. Alentamos a los profesionales a analizar sus enfoques y evitar socavar los esfuerzos de protección social existentes a través de estructuras paralelas. Instamos a que tales evaluaciones se realicen de manera coordinada entre las agencias y la arquitectura de coordinación humanitaria, y las estructuras de desarrollo y paz, para evitar abrumar a los gobiernos con múltiples solicitudes.

#### 2. **Garantizar la inclusión significativa y segura de las poblaciones vulnerables:**

Instamos a los actores de desarrollo y humanitarios a colaborar para proteger a los grupos vulnerables cuya inclusión en los sistemas de protección social podría ponerlos en riesgo, o cuyas vulnerabilidades podrían resultar en su exclusión de estos sistemas. Una inclusión significativa y segura requeriría que las evaluaciones de necesidades y vulnerabilidad se desglosen por género, edad, discapacidad, origen étnico, religión u otros grupos marginados contextualmente específicos. Las evaluaciones de los sistemas de protección social (Principio 1) deben aplicar una perspectiva

de género, edad y diversidad. Cuando la exclusión es impulsada por la dinámica del conflicto, estos riesgos deben identificarse y abordarse conjuntamente. Alentamos a los profesionales a contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de quejas y retroalimentación para mejorar la inclusividad de los sistemas de protección social para las poblaciones vulnerables excluidas.

#### 3. **Asegurar la participación de actores locales al vincular la AH-SP, teniendo en cuenta el espacio en el país para la participación de la sociedad civil:**

Instamos a los socios de desarrollo y humanitarios a identificar estrategias claras para involucrar a actores locales en la política, diseño o implementación de AH-SP. Para lograr esto, puede ser necesario mapear y comprender a los actores locales, como grupos de la sociedad civil, agentes de cambio, mecanismos informales y tradicionales de afrontamiento u otros actores locales relevantes para el contexto, las necesidades y las poblaciones representadas por los grupos locales.

#### 4. **Desarrollar mecanismos de financiación más flexibles para permitir enfoques de protección social “a través del nexo”:**

Instamos a los donantes a hacer más para cerrar las brechas en los flujos de financiación humanitaria y de desarrollo, incluso mediante la creación de nuevos instrumentos de fondos comunes. En los países con crisis recurrentes y prolongadas, cuando sea apropiado, instamos a los donantes a trabajar en estrecha coordinación con las instituciones financieras internacionales (IFI) y los gobiernos nacionales para desarrollar estrategias de financiación conjuntas y plurianuales (de mediano a largo plazo); y para abordar las necesidades básicas y la recuperación

temprana con una planificación efectiva en torno a la estratificación y secuencia de diferentes flujos de financiación. Instamos a apoyar y promover a los actores estatales para fortalecer su financiamiento de protección social y garantizar que complementen y permita la transición del financiamiento humanitario, según sea apropiado para el contexto. Tales estrategias también deberían incluir la programación sensible al cambio climático y reactiva frente a emergencias, así como medidas anticipatorias para ampliarlas, cuando sea factible, en respuesta a los aumentos predecibles de las necesidades.

**5. Construir mecanismos de coordinación que vinculen la AH-SP a nivel nacional, regional y global:** Llamamos a los actores humanitarios y de desarrollo a establecer, o fortalecer cuando ya existan, mecanismos de coordinación efectivos. Estos pueden incluir grupos de coordinación de protección social así como Grupos de Trabajo de Programas de Transferencias Monetarias a nivel nacional que participen en análisis conjunto, planificación, focalización, entrega y monitoreo, según corresponda al contexto y al mantenimiento del espacio humanitario. Es fundamental que dichos mecanismos cuenten con la aceptación y la participación de actores nacionales y subnacionales, así como, cuando sea apropiado, de la sociedad civil y actores de paz para lograr una sostenibilidad a largo plazo.

**6. Trabajar para lograr marcos conjuntos de monitoreo y evaluación para medir resultados y construir una base sólida con evidencias sobre lo que funciona y lo que no funciona:** Instamos a los actores de desarrollo y humanitarios a definir conjuntamente los resultados esperados e indicadores para medir los esfuerzos de vinculación entre la asistencia humanitaria y la protección social. Los marcos podrían incluir evaluaciones conjuntas que respalden la planificación para la vinculación entre AH-SP, enfoques de medición, un plan común de monitoreo y evaluación, y agendas de investigación dedicadas para el aprendizaje y una programación mejorada.

## EN CONTEXTOS MÁS ESTABLES CON EMERGENCIAS RECURRENTE (PREVISIBLES POR EL CAMBIO CLIMÁTICO)

**7. Realizar contribuciones coordinadas y complementarias para fortalecer el sistema de protección social, guiados por planes definidos conjuntamente, mientras se mantiene el espacio humanitario:** En contextos donde los sistemas de protección social son más maduros, instamos a los socios humanitarios y de desarrollo a trabajar juntos para fortalecer sistemas de respuesta a la crisis liderados a nivel nacional, de acuerdo con los respectivos mandatos y ventajas comparativas. En lugares donde los sistemas de protección social aún están emergiendo, instamos a los actores humanitarios y de desarrollo a respaldar estrategias conjuntas para hacer la transición hacia sistemas liderados a nivel nacional, sin comprometer los sistemas tradicionales de afrontamiento ni los principios humanitarios. Estos esfuerzos contribuyen a aumentar la resiliencia de las poblaciones vulnerables a los impactos, mientras se crean capacidades nacionales para gestionar las necesidades de protección social a mediano plazo.

## EN ENTORNOS FRÁGILES Y COMPLEJOS, INCLUYENDO CONFLICTO

**8. Buscar puntos de entrada para preservar elementos de protección social o establecer las bases de redes de seguridad social en entornos de conflicto, cuando sea apropiado, basándose en una fuerte sensibilidad al conflicto, no causar daño, riesgos de protección y otros análisis de riesgos:** Instamos a los socios de desarrollo y humanitarios a colaborar con especialistas en conflicto, protección, paz y gobernanza para comprender la naturaleza del conflicto y cómo afecta a los posibles vínculos entre la protección social y la asistencia humanitaria. Esta información permitirá tomar decisiones sobre la vinculación informadas por el riesgo y basadas en evidencias. Cuando sea apropiado, llamamos a los actores

humanitarios y de desarrollo para que mantengan la asistencia, o al menos no socaven sus respectivos resultados, ni las inversiones sectoriales existentes, y para que sirvan de base para la futura construcción de sistemas inclusivos a más largo plazo. En tales entornos, este principio reconoce el papel de la asistencia humanitaria para brindar apoyo esencial. No obstante, cuando sea posible, todas las partes interesadas deben buscar vínculos y oportunidades de colaboración y complementariedad con actores humanitarios, de paz, de gobernanza, no estatales, sociedad civil, agentes de cambio locales o el sector privado.

## EN PAÍSES QUE ACOGEN A POBLACIONES DESPLAZADAS POR LA FUERZA Y MIGRANTES

**9. Ampliar el acceso a la protección social para poblaciones desplazadas por la fuerza y migrantes:** Las poblaciones desplazadas por la fuerza y las personas migrantes generalmente tienen menor protección legal y se enfrentan a más barreras para acceder a la protección social y oportunidades económicas que los ciudadanos. Para apoyar sus necesidades, llamamos a los actores humanitarios y de desarrollo para que

realicen un análisis conjunto del marco legal y las dinámicas político-económicas, y utilicen esta información para identificar objetivos realistas y planes para vincular a estas poblaciones con la protección social. De acuerdo con los principios humanitarios, los vínculos solo deben considerarse cuando sea apropiado, y teniendo en cuenta la cohesión social, el evitar causar daño y los riesgos de protección. Instamos a los actores de desarrollo y humanitarios a trabajar junto a los gobiernos para construir o adaptar el sistema de protección social capaz de cubrir las necesidades y capacidades específicas de las personas desplazadas. Esto debería reconocer su contribución a la economía nacional a través de su capital humano y participación en los esquemas de seguridad social. Los actores internacionales deben trabajar de acuerdo con los compromisos de compartir responsabilidades, tal como se destaca en el Pacto Mundial sobre Refugiados y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, reconociendo que los países anfitriones también pueden requerir un importante apoyo internacional para lograr estos objetivos. Por lo cual será clave la participación en la promoción conjunta con el gobierno, entidades subregionales y donantes.